

IBÉRICA DE PROMOCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas de «Ibérica de Promociones, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a la misma hora, en el domicilio social, ateniéndose al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución del resultado. Asimismo, tienen derecho a pedir que todos los documentos les sean entregados gratuitamente.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—29.919.

IBERYESO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

PLACOSA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales ordinarias, extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el día 22 de mayo de 2001, acordaron la fusión por absorción de la entidad «Placosa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la entidad «Iberyeso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Barcelona. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de marzo de 2001, debidamente auditados.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas/socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por último, se hace constar igualmente que, como consecuencia de la fusión mencionada en la misma Junta se acordó cambiar la denominación social de «Iberyeso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la de «BPB Placo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, modificándose el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de ambas sociedades.—28.104. 1.ª 4-6-2001

ICARA, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

El Administrador único de «Icara, Sociedad anónima», convoca Junta general de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 25 de junio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, calle Hena, 7, de Bilbao, y en su defecto,

en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, que formula el Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega a el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Bilbao, 8 de mayo de 2001.—El Administrador único.—28.783.

ILUSIONA CENTROS DE OCIO, S. L.
(Sociedad absorbente)

TOKEN CENTER, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Ilusiona Centros de Ocio, Sociedad Limitada», y «Token Center, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 1 de mayo de 2001, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Ilusiona Centros de Ocio, Sociedad Limitada» y «Token Center, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de cada una de estas sociedades, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de mayo de 2001.—El Administrador de «Ilusiona Centros de Ocio, Sociedad Limitada», y «Token Center, Sociedad Limitada».—28.758. 1.ª 4-6-2001

INDERMO DERMOESTÉTICA, S. L.**Sociedad unipersonal***Cesión global del Activo y del Pasivo*

De conformidad con lo previsto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246, 1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, y siguiendo el procedimiento del artículo 117 de la Ley de Socie-

dades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2000, el socio único «Dermoestética del Sur, Sociedad Limitada», en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general universal, ha aprobado la disolución, sin liquidación, de «Indermo Dermoestética, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma al socio único «Dermoestética del Sur, Sociedad Limitada». Los acreedores de «Indermo Dermoestética, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Dermoestética del Sur, Sociedad Limitada», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de las mismas, sitios en Jerez de la Frontera, calle Arquitecto José Vargas, sin número, y en Sevilla, CN IV, edificio «Eurosevilla», kilómetro 536, segunda planta, módulos 6 y 7, y podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez, 31 de diciembre de 2000.—Los Administradores.—Jerez de la Frontera, 18 de mayo de 2001.—«Dermoestética del Sur, Sociedad Limitada», Rosario Baratech Nuche.—27.408.

INDO INTERNACIONAL, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Auditorio Complejo de la Farga, sito en la calle Girona, número 10, de L'Hospitalet, provincia de Barcelona, el próximo día 21 de junio, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día 22 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría de las cuentas propias de esta sociedad del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría de las cuentas consolidadas del grupo liderado por «Indo Internacional, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Examen de la gestión social.

Quinto.—Retribución del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Consejero y fijación en ocho el número de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo del Consejo sobre prórroga del Régimen de Tributación Consolidada de las Sociedades del Grupo.

Octavo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Noveno.—Prórroga de nombramiento de Auditor.

Décimo.—Redenominación de la cifra del capital social para adaptarlo al euro.

Undécimo.—Delegación para formalizar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general de accionistas.

El Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas ha acordado solicitar la intervención de Notario en la Junta a fin de que levante acta de la misma.

Se recuerda el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas generales. Los documentos que se someterán a la aprobación de los señores accionistas relacionados en el presente anuncio, estarán a disposición de los mismos a partir de la fecha de publicación de este anuncio para su examen en el domicilio social, pudiendo